



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEGN
FECHA

794-2025

18 de novembre de 2025

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 350,391,392,393,394,395,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,414,416,417,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CONTAZA, GUANAJUATO, 25 DE ABRIL DE 2016, 4,575 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URBANIZACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE CALZADA Y LÍNEA DE FERROCARRIL, ART. 26.- LOS DERECHOS

SOLICITANTE

C.c.p: Archivio

YAS
DANO Y
AL